

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

84 RESOLUCION de 14 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en los artículos 86 y 85 de la Ley sobre Régimen del Suelo, en relación con el artículo 43.3, para llevar a efecto obras o instalaciones ubicadas en suelo no urbanizable.

Resultando: Que dichas peticiones han sido informadas por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 86 y 85 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días el expediente.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, los expedientes que se indican:

Expediente 1/84.—Proyecto básico y de ejecución de porche, almacén y vivienda entre medianerías, sito en calle Huerto Alix, Santiago el Mayor, promovido por don Cayetano Marín Moreno. Murcia.

Expediente 3/84.—Proyecto de vivienda y almacén en Carril de Eñera, Los Dolores, promovido por don Luis Valverde Guirao. Murcia.

Expediente 4/84.—Proyecto de almacén y vivienda en Carretera de Santomera, Alquerías, El Raal, promovido por don Silvestre Andrada Rosa, Murcia.

Expediente 5/84.—Proyecto de una vivienda unifamiliar y porche en Camino de Los Penchos, La Albatalía, promovido por don Mariano García Ruiz. Murcia.

Expediente 6/84.—Proyecto básico y de ejecución de porche y vivienda aislada sita en Vereda de la Basca, en Alquerías, promovido por don Manuel Muñoz Andreu. Murcia.

Expediente 7/84.—Proyecto básico y de ejecución de almacén y vivienda de uso particular en camino vecinal 2-F de Murcia a El Raal, El Raal, promovido por don José Herrera Lucas. Murcia.

Expediente 8/84.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar en Camino del Badén, s/n., promovido por don Juan Salas Balibrea. Murcia.

Expediente 9/84.—Proyecto de bajo diáfano y vivienda sito en Camino de la Herrera, número 85, promovido por don José Sánchez López y otra. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes ante esta Consejería, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Floresta, durante el plazo indicado.

Murcia, 14 de enero de 1984.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

85 RESOLUCION de 20 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en los artículos 86 y 85 de la Ley sobre Régimen del Suelo, en relación con el artículo 43.3, para llevar a efecto obras o instalaciones ubicadas en suelo no urbanizable.

Resultando: Que dichas peticiones han sido informadas por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 86 y 85 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días el expediente.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, los expedientes que se indican:

Expediente 11/84.—Proyecto para construir un almacén agrícola en Camino Viejo de Monteagudo, promovido por don Antonio Martínez Bastida. Murcia.